



ACUSE DE REGISTRO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Ciudad de México, a 14 de Enero de 2021

Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 110 Bis, 144 y 146 del 'Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales', publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de abril de 2016; y de acuerdo a la información capturada en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación de este Instituto, se emite el acuse de captura de Contrato de Arredamiento, de la Institución Pública que usted representa; debiéndose observar la normatividad aplicable.

Institución Pública: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Tipo de Contrato: Nacional

Tipo de Arrendamiento: Continuación

Tipo de Contratación: Excepción Artículo 3 (Acuerdo de montos, aplicable 2019)

Fecha Inicio de Ocupación: 01/01/2021

Fecha Fin de Ocupación: 31/12/2021

Área Ocupada : 200.00 m2

Monto Pago Mensual: \$8,265.16

Folio de Emisión de Opinión: 12771

Folio de accesibilidad: 4660

Secuencial de Justipreciación: 07-08-2707

Propietario: JOSE LUIS MARTINEZ Y GAMBOA

Funcionario responsable: MAURICIO FLORES RONQUILLO

Dirección del Inmueble: MÉXICO, ESTADO: MÉXICO , MUNICIPIO: LERMA, COLONIA: LEMA DE VILLADA CENTRO, CP: 52000, CALLE RICARDO FLORES MAGON, #EXT: 102 A Y B, #INT:

RIUF: 65-00233-1

Hora de registro: 5:04PM

Cadena Original:

||Invocante:[INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL] || Inmueble:[MÉXICO, ESTADO: MÉXICO , MUNICIPIO: LERMA, COLONIA: LEMA DE VILLADA CENTRO, CP: 52000, CALLE RICARDO FLORES MAGON, #EXT: 102 A Y B, #INT:]||Fecha:[jueves, 14 de enero de 2021]||45838935-5bcf-4194-8a90-ab829c81476c

Sello Digital:

aJwuoqKARQO/+JzJKP5KJigIqQbXL40aduSLF0upuhHhMpCePQvEU2TNAfBmi6VILX6eL3nnAGFBmmgclfn6Vqijp1637sdaXwJX5wkdVkzGkSnTtUWkjSYfWbn680TKrk7bmCuRPOtq+c+XxLzLrCtgrrrPePtnigaH3zWeZZiqO8PeePbs0BWMbTnrLlh2ZEL/Ujux1EXCzqduTLEHsfP+y2AJhg8EMXvBOo42pri+dCOfi1PUz71Zvi7+xlpmSq0cfDj3vs8JeHdL8Pb0bgUXSHXOh1XGMqX7MBOishUX/Sj+QDcwtCrVDheajYe8AzQwfjPZ7uLQDBP616p4tWxEsrpnrZWHj6xu2psEgRQitf70m/SC1VcWEOnbn8



Fecha de autorización: 01/14/2021

Este documento puede ser verificado en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/indaabin> De conformidad con lo establecido en los artículos 17-1, y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.12.3. de la Resolución Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016.



